



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045416/2011

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **22 de febrero al 13 de marzo de 2012, inclusive.**

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.

MS



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045416/2011

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se registrarán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

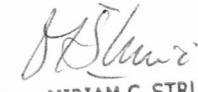
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Resolución N°
AG / acf

1027


Prof. Dr. GUSTAVO A. ARGÜELLO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

1027

EXP-UNC:0045416/2011

ANEXO I (Res. /11 HCD)

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN de INVESTIGACIÓN **
1 (uno)	Profesor Asociado (DS)*	Inmunología	<i>Inmunología</i>

* Este cargo deberá ser cubierto de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 49 *in fine* de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

** Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado a concurso.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Ernesto PODESTÁ
Profesor Titular – UBA

Dr. Carlos FOSSATI
Profesor Titular
Universidad Nacional de La Plata

Dra. Silvia E. HAJOS
Profesora Titular – UBA

SUPLENTES

Dr. Víctor ROMANOWSKI
Profesor Titular – Universidad Nacional de La Plata

Dr. Leonardo FAINBOIM
Profesor Titular – UBA

Dr. Emilio MALCHIODI
Profesor Titular - UBA

Observadores Egresados

Titular
Dr. Eduardo PAESANI

Suplente
Bioq. María Susana SALGADO

Observadores Estudiantiles

Titular
Sr. Fernando M. RUGGIERO

Suplente
Daniela M. CASTRO